



# DIARIO DE BURGOS

## DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Año I.

Viernes 24 de Abril de 1891.

Núm. 21.

### SUSCRIPCIÓN

BURGOS.	Trimestre, pesetas	2'50
	Semestre.....	6'50
FUERA..	Año.....	12
	Trimestre, pesetas	4'50
EXTRANJERO Y UL- TRAMAR.....	Semestre.....	8
	Año.....	15
	Año... 30	30

Número 5 céntimos.

Imprenta, Redacción  
y Administración

ISLA, 21

Pago adelantado

### ANUNCIOS

En 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> plana: línea, pesetas 0'25  
En las restantes..... 0'10  
Esquelas de defunción y aniversario  
desde 5 pesetas en adelante. Comu-  
nicados a precios convencionales.  
Se reciben anuncios y suscripcio-  
nes en la Administración y en la  
librería de D. Calixto Avila.

### BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Fidel de Sigmaringa.

SANTO DE MAÑANA.—San Marcos, evangelista.

### ESTADO DEL TIEMPO

Temperatura a la sombra en el día de hoy: a las 9  
de la mañana, 10°; a las 3 de la tarde, 13°

El barómetro marca tiempo variable.

Ferrocarril del Norte

### SERVICIO DE BURGOS

Salida de trenes para

IRÚN.—Expres: 5,20 m.—Correo: 10,22 m.—Mixto: 11,39 n.—Sud-expres: 4,30 t.

MADRID.—Expres: 8,58 n.—Correo, 4,41 t.—Mixto: 3,25 m.—Sud-expres: 2,44 t.

### LAS COLONIAS.

Es el establecimiento que vende más *barato*, y proporciona a sus clientes *artículos selectos* y presentados con esmero.

ULTRAMARINOS.—VINOS FINOS Y LICORES

5, Mercado, 5.

Precios fijos.—Servicio á domicilio.

Nuevas remesas de camas y jergones. Pasaje de Flora.—Precios de fábrica.

Manuel Rico y Gil, banquero.—Véase anuncio pág. 14.

DE UN DERRIBO se venden puertas, balcones, ventanas, etc.—PASEO DEL ES-  
POLÓN, NUM. 20.

Aguas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

### NUEVA SASTRERIA DE AGAPITO PANCORBO

ESPOLÓN, NÚM. 8.

El dueño de éste establecimiento tiene el gusto de ofrecer a sus favorecedores un completo surtido de generos de última novedad para las estaciones de primavera y verano.

## NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

*Fomento*.—Real orden resolutoria de un expediente promovido respecto á la provisión por concurso de la cátedra de historia crítica de medicina de la Universidad central.

*Ultramar*.—Real orden ampliando el plazo para la adquisición de proyectos para la construcción de monumentos en la Habana, con motivo de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América.

*Cotización oficial de la Bolsa de Madrid del día 23 de Abril*.—Últimos precios: Deuda perpetua al 4 por 100, interior, al contado, 76,30; id. fin del corriente, 76,25; deuda amortizable al 4 por 100, 88,85; billetes hipotecarios de Cuba, 1886, 102,75; idem id. de id. de 1890, 00,00; acciones del Banco de España, 417,50.

*Cambios*.—París á 8 días vista, 2,65; Londres, á 90 días id., 25,69.

Un ejemplo digno de ser imitado:

Hace próximamente seis años fué á Granada para admirar los monumentos y contemplar las delicias de aquel alegre cielo, un inglés inmensamente rico. Se hospedó en el hotel Washington.

Cuando pensó regresar á su país pidió la cuenta de su hospedaje y como entre aquella se incluyera una partida de 10 pesetas, importe de una botella de cognac, el inglés protestó alegando que él no debía tal cantidad.

El dueño del hotel no insistió en que le abonara las 10 pesetas su huésped: este se marchó y de lo ocurrido maldito si parecía acordarse nadie.

Peró hace unos días los propietarios de Washington reciben una carta del inglés en que revelando una paciencia y una pulcritud no muy vulgares, les dice que desde que fué de Granada (la friolera de seis años!), ha estado recordando si debía ó nó las diez pesetas que se le reclamaron y no pagó; y que después de hecha memoria recuerda que efectivamente la botella de cognac que se le incluyó en la cuenta se la había bebido.

Hecha esta declaración, el inglés adjuntaba á la carta un giro de 20 pesetas; 10 importe del cognac, y el resto como ganancia que debió producir la cantidad que no pagó.

Por la autoridad municipal se ha impuesto á un blasfemo la multa de 50 pesetas.

No hay para que decir que aplaudimos la medida adoptada por la autoridad local, y desearíamos sirviera de correctivo y escarmiento, para ver si se consigue se desierre este abominable vicio, tan opuesto no sólo á la religiosidad, sino á la cultura y educación de los pueblos.

Ayer fueron conducidos por la Guardia civil y puestos á disposición del Sr. Gobernador ciertos jóvenes, que aprovechando la marcha de quintos se dirigieron desde esta ciudad á San Sebastian, en el tren sin pagar billete.

Económico modo de viajar sinó fuera por las consecuencias.

Con sentimiento hemos leído en un periódico de Palencia que en la mañana de ayer le fueron administrados los Santos Sacramentos al ilustrado y muy conocido canónigo de aquella catedral, D. José Maté.

Descamos de todo corazón el alivio á tan venerable sacerdote.

Anteayer en Madrid á las diez de la mañana un toro, alcanzó en el Retiro á uno de los operarios de la casa de fieras, y le dió tan fuerte revolcón que, casi exánime tuvo este que ser auxiliado en las habitaciones de los guardas allí establecidos. Su estado era bastante grave á consecuencia de las heridas y contusiones recibidas.

He aquí la relación de las mercancías llevadas á esta estación, con inclusión del número de bultos, puntos de procedencia y nombre de los destinatarios:

*Gran velocidad.*—San Asensio, 1, Fernández; Tolosa, 1, Rodriguez; San Sebastian, 1, Aguinaga; Conicero, 1, Mendez; Calahorra, 1, Marcos; id., 2, Gomez; Vitoria, 1, portador; id., 1, Alonso; Calzada, 1, Martinez; Pancorbo, 1, Espiga.

*Pequeña velocidad.*—Amarrio, 6, Serrano; San Asensio, 1, Gutierrez; Haro, 1, Villalain; Madrid, 1, Herrero; id., 7, Marin; id., 2, portador; Valladolid, 1, Ruiz; id., 1, Vidiella; id., 1, Miguel; Alar, 1, Vileu; id., 1, Escudero; Medina, 5, Roldan; Jeréz, 3, Cecilia; Vitoria, 1, Escudero; San Sebastian, 1, Garcia; id., 2, Seminario; Barcelona, 3, Escudero; id., 1, Marañez; id., 1, Lopez; id., 1, Martin; id., 1, Ajuria; id., 1, Serrano; id., 1, Repes; id., 2, Mira; id., 1, Escolar; id., 1, Dorronsoro; id., 1, Ruiz; Pasajes, 2-20, portador; Barcelona, 1, Lopez; id., 1, Gutierrez; id., 1, Garmendia; id., 1, Martinez; id., 3, id.; id., 1, Ajuria; id., 1, Olalla; id., 1, Mariu; id., 2, Moliner; id., 1, Diez; id., 1, Arnaiz; Amoreviata, 101, Perez; Mataró, 1, Hospital; Centellas, 1, Quesada; Reus, 1, Martine; Lerida, 2, Canales; Manresa, 1, portador; id., 1, Ruiz; Zaragoza, 2, Turralde; id., 2, Diego; id., 26 Fournier; id., 5, Madrid; Barcelona, 1, Parraga; Vitoria, 7, Heredia.

Cartas detenidas hoy, en la Administración de correos de esta capital, por no haber sido hallados los interesados:

Doña María Santa María; procedente de Salas de los Infantes.

D. Ramón Ortiz de Madrid.

D. Baltasar de la Fuente; de Santo Domingo de la Calzada.

Doña Valentina Navarro y Compañía; de Bilbao.

D. Gregorio Prieto Perez; procedencia desconocida.

D. Segundo Sainz; procedencia desconocida.

Segun nos comunica nuestro corresponsal en Brieviesca, en la noche del 20, los señores D. Alejandro y D. Honorato González, D. Plácido y D. Urbano de las Heras, D. Lorenzo Manguira, D. Gregorio Sagredo, D. Benito Hernaez, D. José Arnaez y D. Marcelino Corrales, obsequiaron con un espléndido banquete, tenido en la propiedad de recreo del ingeniero Sr. Corral, al ilustre abogado D. Víctor Martínez de la Fuente, que partió el día 21 con dirección á Bulacán (Filipinas) á posesionarse de la plaza de Notario de aquella capital, ganada por oposición.

Llegada la hora del champagne, inició los brindis el Sr. Sagredo, recitando una hermosa poesía que fué recibida con nutridos y prolongados aplausos.

Hubo por parte de los demás comensales brindis entusiastas alusivos al acto, terminándose en agradable fiesta, con las breves y sentidas frases que profundamente emocionado, dedicó el Sr. Martínez al cariñoso saludo que le rendían sus amigos.

El Ayuntamiento de Bobadilla (Valladolid) ha exigido tributo por el pié de altar al cura párroco.

El gobernador de la provincia se está ocupando de esta cuestión.

Por el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que por este año, puedan ser admitidos á concurso los aspirantes que deseen ingresar en la academia general militar, sin acompañar á sus inscripciones los certificados académicos de las asignaturas del bachillerato, los cuales deberán presentar antes del 20 de Junio, día fijado para dar principio á los exámenes.

Pueden los alumnos que deseen ingresar en la academia, aprovechar los exámenes de los institutos, sirviéndoles la aprobación que obtengan para justificar su ingreso.

Con el epigrafe de «Un drama íntimo», *La Unión Mercantil*, de Málaga, como cedora de todos los casos raros que ocurren en las orillas del Guadalmedina, refiere lo siguiente:

«Un caballero, persona bien acomodada y casado, tenía relaciones ilícitas con una preciosa joven, á la cual había alojado en una casita, á dos kilómetros de esta población.

La esposa burlada sospechó de la infidelidad de su marido, y gracias á una po-

licia bien organizada, descubrió el nido de amor de la pareja, causa de su infelicidad.

Hace pocos días, cierta mañana, se dirigió á la harríada del Palo, donde celebran sus entrevistas los amantes y se presentó en la casa de su rival.

En la puerta se hallaba una criada antigua, que jugaba con dos barajas, sirviendo á su señorito y obediendo á su señora.

--¿Está ahí esa?--preguntó.

--Sí, señora.

--Pues entra inmediatamente y dale una paliza que lo crujan los huesos.

La doméstica obedeció las órdenes y á poco los gritos de la *horizontal* alborotaron la casa.

No tardó en entrar la esposa legítima, poniendo á la concubina de palitas en la calle.

En esto apareció el marido, que se dirigía en un carruaje á la casa de su protegida, y al enterarse de lo ocurrido por ésta, que se hallaba llorando en la puerta, vengó á la *vengadora*, propinando á su mujer una paliza y arrojándola de los dominios de sus amores clandestinos.

El desenlace de la aventura ha sido una separación amistosa que ha venido á romper una unión consagrada por la iglesia y por el tiempo.

**Necrología.**--Se dió ayer sepultura en el cementerio de esta ciudad al cadáver de Lucio Fernández Espiga, anciano de 76 años que vivía, calle de la Paloma, número 20.

Llamamos la atención del Excmo. Ayuntamiento acerca del mal estado en que se halla el paseo de la estación.

Además de estar convertido en un lodazal, se encuentra desprovisto de bancos donde puedan descansar las muchas personas que acuden á dicho sitio.

Dada la estación en que nos hallamos y la situación del paseo, creemos que debería ser uno de los mas atendidos.

Dice un periódico de Málaga, correspondiente al día 22:

«Serían las nueve y media de anteanoche, cuando en el camino de la fábrica de azúcar de Huelin, en el Palo dulce, fué sorprendido por tres hombres armados el encargado de dicha fábrica, Gaspar Rodríguez, á quien acompañaban su mujer y una hermana.

Los referidos hombres le exigieron que les entregase las mujeres que le acompañaban, ó de lo contrario tendría un disgusto.

A las voces de auxilio dadas por éstas acudieron el sereno y guarda particular de aquel distrito, quienes detuvieron á los *importunos*, ocupándoles una faca, un bache pequeña y dos sacos con cañas dulces.

Los tres sujetos han sido puestos en la cárcel á disposición del juzgado instructor de Santo Domingo.»

A las doce del día 22 del actual, al llegar el carro que guiaba Gaspar Arribas á las ventas de Sarracín, quiso apearse del vehículo el vecino de Cuevas de San Clemente, Pío García y García que en el referido carro se dirigía á esta ciudad; pero lo efectuó con tan mala suerte, que cayó á tierra, pasando una de las ruedas por encima de la pierna derecha, causándole una herida de grave tal.

En el lugar del suceso se le hizo la primera cura, siendo despues conducido en bastante mal estado á su pueblo.

El ayuntamiento de Zaragoza ha acordado abrir un concurso para la presentación de proyectos de ordenanzas municipales, concediendo un premio de 2.500 pesetas al autor del mejor trabajo de dicha índole.

El plazo para la presentación de los mismos es de ocho meses.

Esta mañana, en la calle de Fernán González, una mujer se cayó de la caballe-



ría que montaba, viniendo al suelo á la vez una cesta de huevos, y sobre ellos un saco de patatas.

Además del daño que se causó, que afortunadamente no fué grave, la pobre mujer tiene que lamentar la pérdida de los huevos, anticipando por el desagradable suceso la tortilla.

La renovación bienal de los Ayuntamientos que, con arreglo al artículo 44 de la ley municipal, ha de verificarse en la primera quincena de Mayo, debe tener lugar también en domingo, según previene el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

En su consecuencia, el Gobernador civil de la provincia ha dispuesto que la elección bienal indicada tenga lugar en todos los pueblos de esta provincia el día 10 del referido Mayo, sujetándose en las operaciones de aquella al indicador que se inserta en el *Boletín oficial* de este día.

Los alumnos matriculados en este instituto que quieran probar oficialmente sus estudios, abonarán desde 1.º al 31 de Mayo próximo en la Secretaría, en concepto de derechos académicos, la cantidad de cinco pesetas por cada asignatura en papel de pagos al Estado. Presentarán además los alumnos dos timbres móviles de 10 céntimos de peseta por asignatura.

Los aspirantes á verificar las pruebas de aptitud necesarias para dar validez académica á los estudios de enseñanza libre, presentarán sus instancias en dicha Secretaría en el plazo improrrogable comprendido entre los días 1.º y 16 del próximo Mayo.

A las cinco de la tarde de ayer, un número crecido de chicuelos entretenían sus ocios en la plazuela del Instituto, batallando á pedrada limpia por aquellos lugares, sin que ningún individuo de la autoridad se enterara del caso, para imponer á los batalladores el debido correctivo.

Un dignísimo profesor del Instituto, que quiso poner fin á la escandalosa pedrea, tuvo que huir más que á paso del campo escogido por los pequeños guerreros, ante la lluvia de pedernales con que aquellos acogieron su intervención en el reprobado hecho.

Teniéndose noticias de que la pedrea volvería á repetirse esta mañana, y ya sobre aviso la autoridad, se ha podido conseguir la captura de siete de los apedreadores, que fueron con lucidos al cuarto de corrección, en donde esperamos han de recibir el merecido castigo.

Han sido declarados cesantes de los cargos de peatones conductores D. Casimiro Saez Revuelta, que conducía la correspondencia de Salas de los Infantes á Castrillo de la Reina, reemplazándole D. Santiago Olalla; D. Vicente Díez, que la conducía desde Ibeas de Juarros á Cardenuela y Orbaneja de Riopico, siendo sustituido por D. Fernando Monedero, y D. Angel Moral, conductor de la correspondencia desde Madrigalejo á Valdorras, Villangómez y Villaverde del Monte, siendo nombrado para este cargo D. Matias Arbenzón y Lara.

Hace unos días, la vecina de Yudego Venancia Puente se infirió en el vientre una terrible cuchillada, llegando su locura hasta el extremo de extraerse ella misma parte de la membrana que reviste los intestinos, arrojándola al suelo.

El peso adquirido por las substancias extraídas es de 18 onzas, y se dice que á pesar de las pérdidas que dicha demente sufrió, se halla en un estado satisfactorio.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Por el Rectorado, se ha accedido á la permuta que de sus respectivas escuelas tenían solicitado los maestros de Estépar y Puentedura, siendo nombrado para la última D. Sebastian Peña Castrillo, y para la primera, D. Rufino Saldaña.

También se ha concedido licencia para prepararse para las oposiciones, á D.ª Te-

resa Olalla, maestra de Torrepadierne, aprobándose la sustituya durante su ausencia, D. Simeon Pardo.

Por no haberse presentado en el plazo legal á tomar posesión de la escuela pública de Santa Olalla de Bureba, se ha declarado vacante dicha escuela.

---

## CARTA DE MADRID

---

Madrid 24.

**Cuestión social.—Una circular.**—La *Gaceta* publica hoy una circular del ministerio de la Gobernación dirigida á los Gobernadores de provincia, dándoles instrucciones en previsión de los sucesos que puedan ocurrir el 1.º de Mayo. Dicha circular confirma cuanto sobre el particular anuncié á ustedes hace algún tiempo, relativas al criterio que el Gobierno mantendría con los obreros ante los anuncios de huelgas y manifestaciones, á saber:

Prohibición de toda manifestación ó procesión cívica en la vía pública.

Autorizar las reuniones en locales cerrados con intervención de los delegados de la autoridad.

No consentir que se presente ninguna comisión á las autoridades que exceda de 20 individuos.

Y se añade en dicha circular, como párrafo final, un enérgico llamamiento á los Gobernadores para que en ningún caso quede sin cumplimiento lo dispuesto en dicha circular. Esta circular no debió publicarse hasta el 25, pero el Sr. Cánovas no ha querido que transcurra un día más sin que llegue á conocimiento de los interesados, y en esta palabra hay que incluir á los Gobernadores y á los obreros, sin duda para que tengan tiempo de prepararse los unos y de enterarse los otros con toda calma.

El espíritu de esta circular se inspira en el respeto á la libertad de todos por todos, y así las disposiciones terminantes prescritas tienden á garantizar la libre circulación en las calles, plazas y paseos. Por eso se autorizan las reuniones en locales cerrados ó en despoblado con el correspondiente permiso del dueño de los terrenos que ocupen. Muchos obreros preferirán este último medio de manifestación; pues no siendo su objeto otro que formular la protesta en pro de las ocho horas de trabajo y contar el número de los adheridos á este acto, el Gobierno les facilita los medios de reunirse sin que haya el inconveniente de la capacidad de los locales.

**Los republicanos y la amnistía.**—Mañana probablemente se reunirán de nuevo las minorías republicanas para discutir el manifiesto que, á nombre de la *Unión republicana*, ha de dirigir al país el Sr. Pí y Margall.

Los pareceres están divididos entre las minorías sobre la forma en que debe aludirse en dicho documento al Sr. Castelar, pues mientras algunos federales, resentidos por el proceder del jefe de los posibilistas en estos días, optan porque se le trate con la mayor dureza, recordándole que no obstante haber dicho que desde el 3 de Enero de 1874 no ha vuelto á tener relaciones políticas con el Sr. Pí, buscó el Sr. Castelar una inteligencia con el partido federal á raíz de la muerte de D. Alfonso XII.

La mayor parte de los individuos de las minorías creen que esto, á más de ser poco político en los momentos en que se habla de paz y de unión entre los republicanos, cerraría para siempre las puertas del arrepentimiento al jefe posibilista, el cual, creen volverá á la coalición como pecador desengañado y convencido.

Otro de los puntos que se acordará en la reunión próxima será la conducta que deban observar con relación al proyecto de amnistía leído en el Senado.

Como ayer decía, no ha gustado á ningún republicano este proyecto, pero no quieren tomar acuerdo hasta que no conteste el Sr. Zorrilla á las cartas que, consultándole, le han escrito los Sres. Muro, Marengo y Baselga.

Creen que podrá haber algunos emigrados que no quieran aceptar la amnistía por no reportarles utilidad alguna, como sucede á los que no cuentan con el tiempo reglamentario para optar al retiro, y en este caso aconsejarán las minorías á los partidos respectivos que se inicien suscripciones para socorrer las desdichas de aquellos desgraciados.

Hay en Francia un teniente coronel que tiene en Madrid dos hijas, que han temido que ponerse á servir por falta de recursos.

—  
La comisión que entiende en este proyecto visitará mañana al ministro de la Guerra para conocer su criterio.

El Gobierno quiere conceder las mayores ventajas posibles dentro del criterio que informe dicho proyecto, y pudiera ser fácil que se acordase conceder el minimum de derechos de retiro á los que no estuvieran en condiciones para obtenerlo, considerándoles como cumplido el tiempo reglamentario.

—  
El general Sr. Sánchez Bregua ha escrito al Sr. Pacheco diciendo que viene á Madrid para sostener en el Senado la idea que envuelve la enmienda anunciada por el Sr. Pacheco al dictamen que formule la comisión.

**Consejo de Ministros.**—Después de una larga exposición del estado de los asuntos de España y de las cuestiones extranjeras hecho por el señor Cánovas á la Reina, firmó ésta un decreto fijando el contingente armado en tierra, que será de unos 90.000 hombres; la concesión de la gran cruz del Mérito militar con distintivo blanco al Gobernador militar de Seo de Urgel. De la regia estancia pasaron los ministros al salón donde el escultor catalán, Sr. Querol, está ejecutando el modelo de la estatua del rey niño, que se encuentra muy adelantada.

—  
El Consejo que celebraron luego en la subsecretaría de Estado fué de bastante duración. Allí ultimaron el tratado pendiente con los Estados Unidos, á donde será remitido para que nuestro representante lo presente á la firma de aquel Gobierno. Respecto á los términos en que está hecho el tratado síguese guardando gran reserva.

Leyéronse después los presupuestos generales del Estado, cuyo déficit de 50 millones será cubierto del anticipo de 150 que hace el Banco de España sin interés, á cambio de la prórroga de la existencia de este establecimiento de crédito.

El ministro de la Guerra habló de los honores militares que han de hacerse con motivo de la próxima inauguración de la estatua del teniente Ruiz en Madrid, acordándose que revista gran solemnidad el acto.

Acordose también mantener el proyecto sobre el descanso de los días de fiesta leído en el Senado por el presidente del Consejo, y por último se habló á propósito de la circular que hoy publica la *Gaceta* sobre reuniones en 1.º de Mayo, de que arriba me ocupo, de la cuestión obrera bajo sus aspectos, asimismo también se ocuparon en los próximos debates parlamentarios, especialmente del Mensaje.

**En el Congreso.**—Hasta la hora en que me retiro para escribir esta carta, la sesión ha carecido de interés, limitándose á preguntas sobre intereses de varias regiones, entre ellas Coruña, donde han sido denunciados varios abusos políticos, dirigiéndose con este motivo varios cargos contra el actual Gobernador civil, que es hermano del Sr. Linares Rivas.

En una de las secciones se ha reunido esta tarde la Comisión del Mensaje para oír la lectura del dictamen del ponente Sr. Hernández de Henestrosa. A la hora en que me he retirado comenzaba dicha lectura, pero ello, no obstante, creo que puedo asegurar que el informe será aprobado por que el Sr. Hernández de Henestrosa, antes de someterlo á la Comisión, ha dado cuenta de él al jefe del Gobierno, y éste lo encuentra conforme, así es que, siendo ministeriales todos los componentes; dicha Comisión es de suponer que sea aprobada por unanimidad.

Mañana el ministro de Hacienda ocupará la tribuna y leerá los presupuestos para el próximo ejercicio económico.

## CONOCIMIENTOS UTILES

### Las virtudes de las manzanas.

Segun un doctor muy reputado de la Gran Bretaña, la manzana es la fruta más sana, higiénica y nutritiva de cuantas se conocen.

Compuesta químicamente de fibra vegetal, albúmina, azúcar, goma clorófila, ácido gálico, cal, agua y fosfatos, constituye un alimento de la mayor importancia, digerible en 85 minutos y grato al paladar.

En la antigüedad la manzana era considerada como el manjar predilecto para rejuvenecer y constituir el organismo humano. Con el zumo de esta fruta y agua, se hace un licor medicinal, en ningún caso contraindicado. Conviene mucho á las personas que hacen vida sedentaria, comer manzana de continuo porque limpia el hígado, da fósforo al cerebro y vitalidad al sistema nervioso. En algunos países se usa para combatir las enfermedades de los ojos, y en diferentes casos se consiguen excelentes resultados.

La costumbre inglesa de comer siempre salsa de manzana con la carne de cerdo, tiene una explicación muy lógica; esta es de difícil digestión y aquella la facilita notablemente.

El doctor británico recomienda el consumo de la manzana á todos, y especialmente á los pobres, quienes pueden tener con economía la base de un alimento sano y saludable en grado superlativo.

### Los efectos del alcohol y del té.

Según las experiencias practicadas por el profesor Kropell, durante muchos años, el alcohol tiende á disminuir con frecuencia las ideas en el cerebro humano



por mas que aumente la asociación verbal de las palabras y de las impresiones auditivas. Por esto, cuando el individuo se halla sometido á las influencias del alcohol le es mas facil aprender un discurso ó pronunciarlo, que cuando se halla en estado normal. Sin embargo, no se le ocurrirán ideas y comentarios con respecto á lo que ha logrado retener con poco esfuerzo de la memoria.

El alcohol, segun Mr. Krepell, disminuye en alto grado la fuerza muscular, despues que ha pasado por el torrente circulatorio.

El té en cambio favorece mucho la asociación de las ideas y el trabajo intelectual, si bien dificulta sensiblemente la verbosidad, precisamente lo contrario que sucede con el alcohol.

### Líquido extinguidor de incendios.

El *Genie Civil* da la siguiente receta destinada á detener los principios de incendios. Se toman 10 Kilógramos de sal ordinaria, 5 de sal amoniaco y se hace disolver en 30 litros y medio de agua. Cuando estas sales están bien disueltas, se pone la solución en botellas bien tapadas. Para detener en un principio el incendio, es suficiente lanzar en el fuego una ó dos botellas con la fuerza necesaria para obtener la rotura del cristal.

## CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

### Reglamento general de la Exposición histórico-americana de Madrid.

(Continuación.)

Art. 53. La Delegación general de la Exposición presentará en Madrid, á los empleados periciales de Aduanas que la Dirección general de Contribuciones indirectas destine á la Exposición, las declaraciones detalladas del contenido de los bultos destinados al certamen, para que á la llegada de éstos, y al verificarse su desembalaje, sean reconocidos y aforados los objetos por los indicados funcionarios.

Art. 54. Cuando se verifiquen cesiones ó ventas de objetos expuestos, la Delegación general dará cuenta á la Sección de Aduanas de la Exposición á fin de que en la misma declaración en que conste el aforo verificado á la entrada, se liquide y anote el pago del derecho correspondiente á la mercancía cedida ó vendida. Si ésta estuviera, además, sujeta al impuesto de consumos, lo liquidará y percibirá igualmente el empleado, que también se designará para este servicio.

Art. 55. La devolución al extranjero de los objetos y mercancías que hayan estado expuestos tendrá lugar dentro del plazo de dos meses, á contar desde el dia en que la Exposición se haya declarado cerrada.

La Sección de Aduanas, al reembalarse el contenido de cada bulto verificará la confrontación de los objetos y mercancías que se reexpidan, con presencia del aforo practicado á la entrada, y de las bajas que por cesiones ó ventas consten en el mismo, exigiendo á los expositores los derechos que correspondan por cualquier diferencia de menos que pudiera resultar. Cerrado el bulto, se precintará y expedirá á la Aduana por donde deba exportarse.

El transporte de regreso quedará también sujeto á la misma garantía de responsabilidad de las empresas conductoras que señala la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 123 de las Ordenanzas de Aduanas anteriormente citado.

(Continuará)

## SECCION RELIGIOSA.

En la santa iglesia catedral, después de la *Nona*, que será próximamente á las diez de la mañana, se organizará la solemne procesión de *La Rogativa*.

Esta procesión, si el tiempo lo permite, se hará desde la Catedral á la iglesia de San Nicolás, en cuyo templo se celebrará la misa, con sermón á cargo del doctor D. Miguel del Castillo Rosales, secretario de Cámara del Excmo. Sr. Arzobispo.

En el convento de Padres Carmelitas tendrá lugar á la hora de costumbre la solemne salve y demás cultos que con tanta solemnidad celebran los venerables hijos de Santa Teresa.

En el nombramiento de cargos de esta religiosa y respetable comunidad, verificado en Bilbao, fue nombrado Provincial de la Orden el Rdo. P. Fr. Eliseo de San José, y Prior de la misma el que lo ha sido interino en el trienio anterior, reverendo P. Fr. Juan Vicente de Jesús María.

El primero de estos nombramientos tuvo lugar el día 18 del actual, y el segundo el día 20.

A las diez de esta mañana ha profesado en el convento de religiosas Concepcionistas de San Luis de esta ciudad la joven doña Emilia Andrés, en el mundo, y en el claustro María Josefa de la Presentación, natural del pueblo de Hinestrosa.

Le ha dado la profesión y pronunciado el discurso en tan solemne acto el muy ilustre señor canónigo de esta santa iglesia catedral D. Damián Bermejo Escudero.

## MERCADOS

Según nos comunica nuestro corresponsal de Lerma, los precios de los granos en el último mercado han sido los siguientes:

Trigo superior, á 42 reales fanega; trigo corriente, á 41 id.; cebada, á 31 id.; centeno, á 31 id.; comuña, á 36 id.; avena, á 21 id.; patatas á 3 3/4 reales arroba.

En la pescadería se han vendido hoy los pescados frescos á los precios siguientes: Congrio, á 1,20 y 1,40 kilo; merluza, 1,00; besugo, 0,70; pescadilla, 0,80; mielga, 0,50; anchoa, 0,50; sardina, 0,50.

En el matadero se han sacrificado este día, seis bueyes, siete terneras, tres carneros y ocho cerdos.

## SUBASTAS Y VACANTES.

Los días 28 y 5 de Mayo próximo, tendrá lugar en Castrovido, la subasta de la venta exclusiva al por menor, del vino y aguardiente que se han de expender en el próximo año económico de 1891-92.

Igual anuncio hace el Alcalde de Junta de Puentevey para el día 25 del corriente, de dos á tres de la tarde, respecto de los líquidos y cereales, á la venta libre.

El de Pedrosa de Duero para el día 26, á las once de la mañana, respecto de todos los artículos de consumo, á la venta libre.

El de Carazo para los días 26 y 30, á las once de la mañana, respecto del vino, aguardiente, carnes, aceite, jabon y vinagre, á la venta libre.

El de Modubar de la Emparedada para los días 26, 3 y 10, á las once de la mañana, respecto del vino, aceite, aguardiente, carnes frescas y saladas, á la venta exclusiva.

El de Villangomez para los días 26, y 3, á las dos de la tarde, respecto de todos los artículos de consumo á la venta libre.

Dentro del plazo de un mes, á contar desde el día de mañana, deberán presentarse en la secretaría de la Diputación, las solicitudes de los que aspiren á la plaza de escribiente 2.º de la Sección de contabilidad de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, que habrá de proveerse por oposición con sujeción al siguiente programa.

- 1.º Nociones de gramática castellana; 2.º Lectura y escritura al dictado; y
- 3.º Principios de aritmética con algunas operaciones prácticas.

La plaza está dotada con el haber anual de 625 pesetas.

Debe proveerse en propiedad, la plaza de Sub-delegado de farmacia del partido de Castrogeriz, que hoy está servida con carácter de interinidad.

## TRIBUNALES.

### AUDIENCIA TERRITORIAL

*Señalamientos: 25 de Abril.*

*Sala de lo civil.*—Pleito procedente del juzgado de primera instancia de Santander entre D.ª Juana de la Mella y D. Guillermo Ariabe, sobre pago de pesetas: Ponente Sr. Castelló, defensores: Licenciados Villanueva y Martínez del Campo; procuradores, Miegimolle y Pineda.

## TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

*Paris 23.*—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 75,18, 75,28, 75,37, 75,47, 75,56.

*Londres 23.*—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 74,91, 75,12.

*Roma 23.*—0,40 m.—Se sabe ya que la explosión ocurrida esta mañana ha sido en el polvorin de Puerca Portesa, donde se hallaba una guardia compuesta de quince soldados.

Circula el rumor de que hay que deplorar varias desgracias.

Los edificios próximos han sufrido grandes daños.

Todavía ignórase cómo ha podido producirse la explosión.

En este momento el rey Humberto y el ministro del Interior, Sr. Nicotera, se dirigen al sitio de la catástrofe.

*San Petersburgo 23.*—El sába lo próximo se verificará en el palacio imperial el bautismo de la gran duquesa Servia.

La ceremonia se llevará á cabo sin ningún aparato oficial, á causa del luto de la familia imperial.

El Emperador y la Emperatriz serán los padrinos.

*Nueva York 23.*—La Tesorería Central está preparando una nueva remesa de 500.000 pesos en monedas de oro, destinada á ser exportada para Europa.

*Roma 23.*—11,5 m.—El polvorin que ha volado se llamaba del Pozzo Pantaleone.

Próximo al mismo hay una granja-escuela.

En el momento de producirse la voladura se hallaban en clase numerosos alumnos.

La fuerza de aquélla fué tan grande, á causa de las nuevas substancias explosivas que encerraba el polvorin, que la granja-escuela se derrumbó, sepultando bajo sus ruinas á profesores y alumnos.

De éstos se han extraído 120, muchos de ellos muy graves.

Se cree que quedan algunos muertos bajo los escombros.

La ciudad está consternada.

*Londres 22.*—1.,25 t.—(Vía cable Bilbao.)

El conflicto anglo-portugués está en vías de arreglo, y se espera una solución satisfactoria.

El Gobierno de Lisboa está dispuesto á dar completas satisfacciones á Inglaterra.

Por de pronto, cont: stando telegráficamente á las reclamaciones del marqués de Salisbury sobre el incidente de Beira, declara que garantiza la libre navegación del río donde fueron apresados los dos vapores ingleses, y que se comunican las órdenes al efecto.

*Viena 23.*—La situación interior de Bulgaria es muy crítica.

El Gobierno de Sofía, ante el temor de las conspiraciones continúa prendiendo á numerosas personas.

Pasan de 700 las encarceladas sin formación de causa.

En Servia reina grande irritación en vista de que un súbdito de aquel país ha sido sometido á la tortura por las autoridades búlgaras.

La víctima ha resultado inocente.

*Bruselas 23.*—Aumenta la agitación obrera, tanto en esta capital como en las provincias.

Comienzan á adoptarse precauciones militares para evitar que se turbe el orden público.

*Berlin 23.*—En virtud de la ley votada por el Parlamento alemán, serán castigadas rigurosamente las personas que ejercen coacciones para obligar á los obreros á declararse en huelga.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

### MANUEL RICO Y GIL

COMERCIANTE BANQUERO

San Juan 59, esquina á la Moneda

BURGOS.

En esta oficina encuentra el público todas las facilidades posibles para operar en BANCA y BOLSA.

«Cobro y descuento de letras» sobre esta plaza, resto de España y Extranjero (pídase Tarifa de Comercio.)

«Giro mútuo comercial» sobre todos los países.

«Compra y venta» de valores públicos y sus cupones.

«Cambio de monedas y billetes» de Banco (Cotización diaria á quién la pida.)

«Cuentas de depósito» con interés, abonando, has:a nuevo aviso:

2 0/0 sobre aquellas en que el depósito puede ser retirado sin aviso previo.

3 0/0 id. id. á los 8 días después del aviso.

4 0/0 id. id. á los 30 días después del aviso.

BURGOS.

*San Juan 59, esquina á la Moneda.*

### FARMACIA CASTELLÓ

*Carreras, 33, Madrid.*

*Denticina legitima del Dr. Castelló.*—Es la salvación de los niños en la denti-

ción, les vigoriza, aparece la baba, evita la alferecía, combate la fiebre y diarrea.

*Pedid Dentrina Castelló*, cuya eficacia no puede reemplazarse por otros preparados similares. Caja, 2,50 pesetas.

*Esencia de acónito.*—Útil en primavera á los pleetóricos, para prevenir congestiones, regularizar la circulación y fluidificar la sangre. Frasco y cuentagotas, 1 peseta.

*Erisipol.*—Poma la de resultados rápidos y seguros para prevenir y curar la erisipela. Frasco 2,50 pesetas.

*Bicarbonato de sosa purificado* en obleas.—Es la forma más fácil y conveniente de administrar el bicarbonato. Caja, 0,50 pesetas.

Las afamadas pastillas de CAFE Y LECHE, únicas en España, fabricadas por la viuda de Celestino Solano, de Logroño.

Exclusivo sitio de venta en Burgos

SUCESORES DE MADRAZO

Cid, 26 y 28.

### ALBAÑILES

Se dará trabajo á uno ó dos oficiales, para algunos meses.

En la administración de este periódico informarán.



**BODEGA DE ROLDAN**

Plaza Mayor, 61.

En este acreditado establecimiento podrán hallar sus favorecedores los más excelentes vinos de la Compañía vinícola del Norte de España, á precios sumamente equitativos.

**COMERCIO DE PAÑOS Y NOVEDADES****PASCUAL QUEMADA**

Plaza Mayor, 54.

Se ha recibido un bonito surtido en driles y chalecos de piqué.

**ESTABLECIMIENTO DE****Horticultura y Floricultura**

Acaba de abrirse al público un Establecimiento con un precioso surtido de plantas de salón y para jardines, contando entre ellas Eucaliptus, Camelias y otras especies que sería prolijo enumerar.

Para la venta al detalle pueden dirigirse á la calle del Almirante Bonifaz, número 10, donde desde luego ofrecemos un inmenso surtido.

10, *Almirante Bonifaz*, 10.**VENTA DE UNA CASA**

Por acuerdo de sus dueños se vende una casa, sita en esta ciudad y su calle del Cid, señalada con los números 7 y 9, cuyo remate tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Abril y su hora de las once de la mañana, en la notaría de don Fernando Monterrubio, Plaza Mayor, 10, donde podrán enterarse las personas que gusten interesarse en su compra.

Burgos 16 de Abril de 1891.

**ALMACEN DE MÚSICA**

DE

**BONIFACIO LOPEZ**

Espolón 20.-BURGOS.

Acaba de recibirse en este establecimiento un gran surtido de instrumentos musicales, entre los que figuran, Concertinas, Pianos mecánicos, Banderones, Bajos ó guitarras arábes, Mandolinas de todas clases, ocarinas de todos los tamaños, panderetas (alta y baja), para piró y varios juguetes musicales.

**LORENZO GONZÁLEZ**

HIJO DE LA VIZCAINA

**CARNECERÍAS, NÚM. 3.**

Se sirven con esplendor y equidad comidas y meriendas, en casa y á domicilio; especialidad en vinos comunes; inteligente en alpargatería.

**ANUNCIOS**

PARA

**FUNERALES Y ANIVERSARIOS**

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

**GENARO SANTA MARÍA LOPEZ,**

Plaza Mayor, 9.

COMERCIO DE TEJIDOS Y ROPA BLANCA CONFECIONADA PARA CABALLEROS, SEÑORAS Y NIÑOS.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público un gran surtido en todo lo concerniente á los dos ramos, y en particular puede indicar con preferencia las últimas novedades en capas para acristianar, faldones, capotas, gorros y canastillas completas para recién nacidos.

Antigua y acreditada casa en estos artículos.

Plaza Mayor, 9.

# ÚLTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

## SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 24.—10,45 m.

Según telegramas de Córdoba, la mayoría de los panaderos se declararán en huelga permanente, hasta conseguir sus deseos.

Sigue incomunicado el supuesto asesino de la señora degollada.

MADRID 24.—10, m.

Telegramas de Londres anuncian que el marqués de Salisbury, ministro de Negocios Extranjeros, ha declarado en la cámara que tres cañoneros de la armada británica han salido con dirección al río Punque para proteger á los súbditos ingleses.

Créese que se procederá con mucha energía contra Portugal.

MADRID 24.—11,35 m.

«El Imparcial» publica el «interview» celebrado por uno de sus redactores con el compañero Iglesias.

Declaró que los socialistas se proponen conseguir la desaparición completa de los capitalistas que explotan á los trabajadores como si fueran máquinas ó bestias de carga. Es necesario, dijo, organizarnos para que nos conozcan y sepan las fuerzas de que disponemos.

Defendió la jornada de ocho horas y la necesidad de que se llegue á un acuerdo internacional entre los trabajadores, respecto á este particular.

Aseguró que cuando las horas de trabajo disminuyan por mandato de la ley, podrán tener cabida la multitud de obreros que se hallan hoy sin ocupación, quedando entonces desarmados los patronos y sin medios para imponerse á los trabajadores.

Afirmó que en el momento en que los obreros consigan los propósitos que en primer término persiguen, habrá llegado la hora de usar exclusivamente de la fuerza, abandonando otros caminos inútiles.

Ahora sólo debemos contentarnos con la celebración de «meetings» y manifestaciones pacíficas, porque somos débiles. El día en que dispongamos de medios nos impondremos.

Los anarquistas no son más que unos verdaderos locos que todo lo convierten en bulla y todo lo echan á barato.

Terminó diciendo que los socialistas aspiran á destruir la actual organización social, creando la dictadura en favor del proletariado.

En el mes de Mayo—dijo—celebraremos «meetings» si el Gobierno nos prohíbe salir á la calle; pero ya hallaremos medios para que todos nos vean y sepan cuantos somos.

MADRID 24.—12,17 t.

Telegramas de Roma anuncian que se asegura con insistencia que el Sumo Pontífice publicará antes de 1.º de Mayo una Encíclica dedicada á la cuestión social.

Telegramas de Melilla dan cuenta de que continúa el des-acuerdo entre los comisionados moros y españoles, respecto á la demarcación de límites.

MADRID 24.—1,15 t.

Según telegramas recibidos de Cádiz anoche se celebró una reunión, á la que asistieron unos 3.000 obreros, que acordaron llevar á cabo una pública manifestación en 1.º de Mayo.

Se espera que las autoridades, en cuyo tacto confía el vecindario, impedirán tal manifestación.

MADRID 24.—2,5 t.

Puedo telegrafiar con anticipación el resultado que ofrecen los presupuestos generales del Estado, haciendo mención de lo mas sustancial que encierran.

Acompañan á los presupuestos once proyectos de ley.

El déficit asciende á veinte millones de pesetas.

No se hace ningún aumento en los gastos, y se realizan pocas economías.

MADRID 23.—2,55 t.

Los ingresos no se aumentan en los actuales presupuestos por el sistema tributario, dejando la adopción de tal medida para el próximo año económico.

Uno de los proyectos de ley propone el aumento de la circulación fiduciaria del Banco hasta 1.500 millones de pesetas, con la condición de que dicho establecimiento anticipe al Estado 150

millones sin interés durante treinta años. Con esta cantidad podrá cubrirse el déficit y atenderse á las subvenciones de ferrocarriles, construcción de una escuadra, realización de obras públicas, canales, etc.

El privilegio del Banco se prorroga hasta 1921.

MADRID 24.—3 55, t.

También se presentará una ley sobre empréstito de 250 millones de pesetas, en concepto de Deuda amortizable al 4 por 100, pagaderos en 30 años, con objeto de suprimir la Deuda flotante. Otra de contabilidad, reorganizando los servicios de la Hacienda pública. Otra referente á suplementos de guerra para la concesión de pluses al ejército, y un suplemento de crédito destinado á pagar las bulas de los Obispos.

Se aprueban las cuentas generales del Estado, correspondientes á los últimos seis años.

MADRID 24.—4,12 t.

En los presupuestos no se incluye impuesto sobre la renta, ni aumento en las contribuciones del timbre, territorial é industrial.

MADRID 24.—5,16 t.

El Sr. Ribot explanará mañana una interpelación dirigida al Sr. Silvea sobre la prohibición de las manifestaciones públicas de los obreros en primero de Mayo.

Al Sr. Villaverde preguntará si los republicanos pueden ser jueces municipales.

MADRID 24.—5,50 t.

Presupuestos: Ingresos 733.785.728 pesetas. Gastos 752.703.928. Del anticipo de 150 millones del Banco, se destinarán; 16 para el material de guerra; 38 para subvenciones de ferrocarriles; 6 para auxilios de obras de puertos; 2 para subvenciones de canales; medio para prevenir inundaciones del río Segura y otro medio para el Fúcar.